

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2023-MPA-A

Abancay, 06 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 028-2023-SGRH-GAF-MPA, de fecha 06 de enero de 2023; el Informe N° 001-2023-GM-MPA, de fecha 06 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo, el artículo 20° inciso 17° de la citada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con el informe del visto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, previa evaluación, concluye y recomienda que el señor Johary Gonzalo Dongo Tello, si cumple con los requisitos mínimos respecto a la experiencia laboral general y específica para el cargo de asesor del alcaldía;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las labores técnico administrativas, en las diferentes áreas del sistema administrativo, es necesario implementar las acciones de personal, destinados a la designación de los responsables de las diferentes Sub Gerencias de esta municipalidad provincial;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2022-CM-MPA, de fecha 16 de junio del 2022, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Abancay; detallándose en el Anexo la denominación del órgano o unidad orgánica, verificándose como unidad de organización prevista en el CAP Provisional como **ALCALDÍA**; en merito a ello es pertinente designar a los funcionarios que ocuparan cargos de confianza en la presente gestión, amparándose en el contenido de la Ordenanza Municipal N° 013-2022-CM-MPA;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al **JOHARY GONZALO DONGO TELLO**, en el cargo y funciones de Asesor de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Abancay, con efecto a partir del 02 de enero de 2023, bajo los alcances del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS, confianza y con las atribuciones y competencias propias al cargo y de conformidad a los instrumentos de gestión institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRÍBASE, la presente Resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY
Nestor Raul Peña Sanchez
ALCALDE